



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



"2021. Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE LICENCIA: 024/2021

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED]  
POB. /COLONIA: [REDACTED] QUERETARO, QRO.

DATOS DEL PREDIO

DOCUMENTO PROBATORIO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 770.65 M2  
SUPERFICIE TOTAL : 17,631.39 M2  
UBICACIÓN DEL PREDIO: [REDACTED] POLOTITLAN, EDO.MEX  
CLAVE CATASTRAL: [REDACTED]

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE MODIFICACION (AMPLIACION): EDIFICACIONES MERCANTILES, INDUSTRIALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN O FRACCIÓN.

DESTINO DE LA OBRA: LICENCIA DE MODIFICACION (AMPLIACION)

SUPERFICIE DEL TERRENO: 17,631.39 M2

SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR: 770.65 M2

SUPERFICIE POR MODIFICACION: 195.80 M2 (EDIFICACIONES MERCANTILES, INDUSTRIALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN O FRACCIÓN.)

DERECHOS DE LA LICENCIA: \$ 8,598.00

EN CASO DE SUPERFICIE POR CONSTRUIR MAYOR DE 60.00 MT2. CLAROS MAYORES DE 4.5 U OBRAS DE IMPACTO URBANO

TÉCNICO RESPONSABLE DE LA OBRA: ARQ. JOEL LARA MONDRAGON  
REGISTRO DE PERITO: SAOP/10/13/1365  
CED. PROFESIONALES: 5969784  
DOMICILIO PROFESIONAL: ARROYO ZARCO, ACULCO, ESTADO DE MEXICO

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA: 19 DE MAYO DEL 2021

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA: 19 DE MAYO DEL 2022

\*DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SE ESTABLECE QUE CON EL FIN DE QUE SUBSISTA EL CARÁCTER PROPIO DE LOCALIDAD TÍPICA, TODA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ SUJETARSE AL ESTILO ARQUITECTÓNICO QUE CARACTERIZA A LA CABECERA MUNICIPAL ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA MATERIA, RESERVÁNDOSE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL DERECHO DE EXIGIR PLANOS DE CONSTRUCCION VALIDADOS POR TECNICO RESPONSABLE DE OBRA. LAS OBSERVACIONES DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y DE LAS CONSTRUCCIONES ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO. ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENERSE LA VÍA PÚBLICA LIBRE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O ESCOMBROS DURENTE EL PROCESO Y AL TÉRMINO DE LA OBRA. EN SU CASO, SE DEBERA RESPETAR EL ALINEAMIENTO EXPEDIDO POR ESTA AUTORIDAD.

NOTA I: ESTA LICENCIA NO EXCENTA AL TITULAR DE OBTENER AQUELLAS QUE AL RESPECTO PUDIERAN EMITIR OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES.

NOTA II: LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN SU CASO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.



AUTORIZÓ

ARQ. NOEL ALBERTO GONZÁLEZ BRAVO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Recibi  
19 Mayo 2021  
[REDACTED]